



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoátegui - Tolima

Anzoátegui, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase Proceso: Declarativo División Material de Bien de Menor Cuantía
Demandante: Amparo Barragán Fonseca Y Otros
Demandado: Julio Enrique García Cifuentes
Radicado: 73043408900 2019 00126 00

Vistas la constancia de inscripción de la sentencia de División Material en el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-6893 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué, y los nuevos folios de matrícula, por secretaría y para dar cumplimiento a lo ordenado en el Numeral QUINTO de la Sentencia del 15 de septiembre de 2021, se Ordena:

Expídense copias de la Sentencia y el Trabajo de Partición –División Material– para su protocolización.

Notifíquese y Cúmplase

La Juez

YANNETH NIETO VARGAS

Firmado conforme los parámetros del artículo 11 del Decreto 491 de 2020